



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

Fecha:  
**ENERO 15/ 2015**

## ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Administrativa y Financiera  
y Comercial

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	ENERO 15 DE 2015

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

**1-** PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA EMPRESA EMSER E.S.P, SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA, CON LA CUAL SE PRESTA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA.

**2.** EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BUEN DESARROLLO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN PARA EVITAR UNA POSIBLE EMERGENCIA SANITARIA.

### 2-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

**2.1. Objeto:** La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio del Líbano-Tolima, "EMSER" E.S.P. Necesita Contratar el Suministro de Combustible para el parque automotor y Maquinaria, con el cual se presta el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la zona urbana del Municipio del Líbano Tol.

La propuesta económica presentada por cada proponente deberá sujetarse a lo siguiente:

- El Suministro de ACPM deberá ser suministrado por galones
- El suministro de Gasolina Regular deberá ser suministrado por galones
- El contratista deberá tener como mínimo dos (2) surtidores

Etapa del Proceso de Suministros: Recepción del vehículo, suministro de combustibles, entrega de tiquete o factura al supervisor del contrato o delegado.

**2.1.2. Alcance:** Dar Cumplimiento al Manual de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios (Ley 142 de 1994)

### 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2.1. Tipo de Contrato:** SUMINISTRO

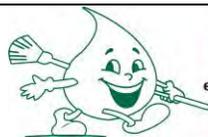
**2.2.2. Plazo de Ejecución:** A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD (lo que primero ocurra)

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** ESTACION DE SERVICIO DEL PROVEEDOR UBICADA EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** \$ 170'000.000

**2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP NO. 24 DE ENERO 13 DE 2015

RUBRO No. 05410804, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

**Fecha:**  
**ENERO 15/ 2015**

## **ESTUDIOS PREVIOS**

*Dirección Administrativa y Financiera  
y Comercial*

**2.2.6. Forma de pagos:** PAGOS MENSUALES, PREVIO INFORME DEL SUPERVISOR DESIGNADO, CONTRA FACTURA DE COBRO PRESENTADA

**2.2.7. Supervisión:** DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN.

**2.2.8. Obligaciones generales del contratista:** DETERMINAR DETALLADAMENTE LAS OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA Y LAS ACTIVIDADES A REALIZAR; POR EJEMPLO:

**1)** Realizar los suministros y servicios conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la EMPRESA y definidas en la invitación; - El Suministro de ACPM deberá ser suministrado por galones - El suministro de Gasolina Regular deberá ser suministrado por galones - El contratista deberá tener como mínimo dos (2) surtidores. **2)** Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual. **3)** No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P. **4)** Acreditar periódicamente el certificado de calibración y mantenimiento de los surtidores expedido por la autoridad competente. **5)** Mantener los precios de la Estación de Servicio incluidos en la propuesta económica, los cuales estarán sujetos a cambios a través del Ministerio de Minas y energía, a precios de compañías mayoristas de combustibles, dados factores como variaciones en: Precio Internacional del petróleo, TRM, tarifas de transporte de poliductos.

### **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

SE TRATA DE UN SUMINISTRO CALCULADO EN FUNCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA EMSER E.S.P. POR LO TANTO SE DEBE TENER EN CUENTA LO EXPRESADO EN EL MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA EMSER E.S.P. (ACUERDO 05 DEL 16-06-2014), ARTÍCULO 968 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; CÓDIGO CIVIL, ARTICULO 35 DE LEY 142 DE 1994 (GARANTIZAR LA LIBRE CONCURRENCIA) Y EL ARTICULO 3 DE LA LEY 689 DE 2001. DONDE LA MODALIDAD DE CONTRATACION SERA A TRAVES DE INVITACION ABIERTA.

### **4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

TENIENDO EN CUENTA LA OFERTA DE LOS PRECIOS ACTUALES DEL MERCADO.

### **5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)**

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar y conforme a lo expresado en el artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal).

En este sentido para cumplir las exigencias definidas en las normas antes mencionadas, se verificara como requisitos mínimos habilitantes de participación, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes y como requisito de ponderación el valor de la oferta y calidad superior, para lo cual en los pliegos de condiciones se determinaran las formulas y criterios para la presentación de la propuesta.

#### **REQUISITOS HABILITANTES:**

#### **EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:**

Experiencia Probable: Mínimo 10 años, verificable en el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio donde se confirme que dentro de las actividades de las empresas proponentes, deberá acreditarse el comercio al por menor de combustibles para automotores. Para el



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

**Fecha:**  
**ENERO 15/ 2015**

## **ESTUDIOS PREVIOS**

*Dirección Administrativa y Financiera  
y Comercial*

caso de consorcios o uniones temporales ambas empresas deberán acreditar esta condición.

Además contar con el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP, donde se observe alguna de las siguientes clasificaciones de bienes y servicios UNSPSC:

- 15 10 15 PETROLEO Y DISTILADOS
- 15 10 16 COMBUSTIBLES SOLIDOS O GELIFICADOS
- 15 10 17 GASOIL
- 15 10 18 COMBUSTIBLES O BIO – COMBUSTIBLES BASADOS EN PLANTAS

### **EXPERIENCIA GENERAL:**

El proponente deberá acreditar como mínimo 4 contratos de suministros que hayan sido ejecutadas en los dos últimos años, cuyo objeto sea Suministro combustibles con entidades oficiales o privadas y que la suma de los 4 contratos Sean iguales o superiores a 680 SMMMLV.

Los documentos soporte para evaluar la experiencia específica del proponente deben ser los contratos ejecutados a la fecha de cierre de la presente invitación abierta que contengan como mínimo la siguiente información.

- Nombre del Contratante
- Objeto del Contrato
- Suministros Contratados
- Valor del Contrato
- Fecha de Terminación

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deben cumplir dicha experiencia.

### **EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

La experiencia específica del proponente se debe relacionar en el Anexo No. 3 "Experiencia Especifica del proponente". El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos cumplidos a total satisfacción en el último año, con entidades oficiales o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el SUMINISTRO COMBUSTIBLES y que la suma de los 2 contratos sea igual o superior a 150% del presupuesto oficial de la presente invitación, el proponente deberá presentar la respectiva experiencia con la copia del contrato suscrito con entidades oficiales o privadas.

### **CONDICIONES FINANCIERAS**

El presente deberá presentar en su propuesta los siguientes Índices Financieros, con corte a 31 de Diciembre de 2013 (verificados en el Rup):

Capital de Trabajo:	Mayor a 1.000 SMLMV
Liquidez:	Mayor o igual a 1,5
Nivel Endeudamiento:	Menor o igual a 50
Rentabilidad Patrimonio:	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad del Activo:	Mayor o igual a 0,03



# ESTUDIOS PREVIOS

*Dirección Administrativa y Financiera  
y Comercial*

## DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO Y TECNICO

TIPO DOCUMENTOS	DE	DOCUMENTO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL</b>		Carta de presentación firmada en Original
		Propuesta Oficial Firmada en Original
		Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días por la cámara de Comercio.
		En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autentificado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
		Registro Único Tributario Actualizado.
		Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación abierta
		Certificado de Inscripción como Proveedor en el Registro Único de Proponentes de la entidad.
		Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes ante la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días
<b>DOCUMENTO DE CONTENIDO TECNICO</b>		Certificado de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.
		Reporte de Inspección de Control de Calidad de la Estación de Servicio donde se podrá ejecutar el contrato, con fecha de expedición no superior a 365 días.

### Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor experiencia presentada, relacionada con el objeto del contrato.

### 6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En la ejecución de objeto a contratar se podría generar diferentes riesgos que serán cubiertos por las pólizas o garantías expedidas por una compañía de seguros que funcione en el territorio colombiano:

- **Cumplimiento del 20%:** sobre el valor real de contrato y por el término del mismo y seis meses más.
- **Calidad del Servicio y/o Suministro 15%:** sobre el valor real de contrato y por el término del mismo y seis meses más.

### 7. ANEXOS



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

**Fecha:**  
**ENERO 15/ 2015**

## **ESTUDIOS PREVIOS**

*Dirección Administrativa y Financiera  
y Comercial*

### **Documentos técnicos o de soporte:**

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- 

### **8. RESPONSABLES**

La adecuada ejecución se hará por parte de la Dirección Técnica y planeación y Recursos Físicos.

**NOMBRE:** Jhon Freddy Lombana Casas  
**CARGO:** Director Técnico y planeación

**FIRMA :**  
\_\_\_\_\_

**NOMBRE:** Alberto Martínez Villalba  
**CARGO:** Director Administrativo,  
Financiero y Comercial.

**FIRMA :**  
\_\_\_\_\_

**NOMBRE:** Olga Zambrano  
**CARGO:** Técnico Administrativo grupo,  
Recursos Físicos.

**FIRMA :**  
\_\_\_\_\_

*FIRMADO EN ORIGINAL*